


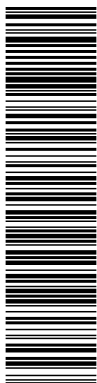
DOCUMENTO .FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO DE TRABAJO: 02 Propuesta mod. RPT _Transformación Digital y Turismo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MZCI7-OXYJ0-EFV2C Página 1 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 20/05/2022 12:53 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 23/05/2022 10:06	ESTADO FIRMADO 23/05/2022 10:06




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176348 MZCI7-OXYJ0-EFV2C A553FA649FCD7EE51ED0D44D44728F29D590) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN DE INTERIOR						
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, PLANTILLA ORGÁNICA Y/O ESTRUCTURA ORGÁNICA.							
ÁREA/SERVICIO/DELEGACIÓN PROMOTORA	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO						
DOCUMENTACIÓN APORTADA							
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">1. Memoria justificativa de la modificación propuesta y explicativa de su alcance en la que se hacen constar los motivos que originan la misma con indicación de cuantos datos fundamentan cuantitativamente y cualitativamente la propuesta formulada.</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;"> <input checked="" type="checkbox"/> </td> </tr> <tr> <td>2. Descripción de las funciones asignadas a cada puesto y posición de los mismos en el organigrama de funcionamiento del Área o Dependencia</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;"> <input checked="" type="checkbox"/> </td> </tr> <tr> <td>3. Repercusión económica de las medidas propuestas.</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;"> <input checked="" type="checkbox"/> </td> </tr> </table>		1. Memoria justificativa de la modificación propuesta y explicativa de su alcance en la que se hacen constar los motivos que originan la misma con indicación de cuantos datos fundamentan cuantitativamente y cualitativamente la propuesta formulada.	<input checked="" type="checkbox"/>	2. Descripción de las funciones asignadas a cada puesto y posición de los mismos en el organigrama de funcionamiento del Área o Dependencia	<input checked="" type="checkbox"/>	3. Repercusión económica de las medidas propuestas.	<input checked="" type="checkbox"/>
1. Memoria justificativa de la modificación propuesta y explicativa de su alcance en la que se hacen constar los motivos que originan la misma con indicación de cuantos datos fundamentan cuantitativamente y cualitativamente la propuesta formulada.	<input checked="" type="checkbox"/>						
2. Descripción de las funciones asignadas a cada puesto y posición de los mismos en el organigrama de funcionamiento del Área o Dependencia	<input checked="" type="checkbox"/>						
3. Repercusión económica de las medidas propuestas.	<input checked="" type="checkbox"/>						
FECHA DE LA PROPUESTA:	Fecha de la firma						
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO <i>(firmado electrónicamente)</i>	VºBº EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO <i>(firmado electrónicamente)</i>						
Fdo.: Jaime Gragera Rodríguez	Fdo.: Manuel José González Andrade						

DOCUMENTO FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO DE TRABAJO: 02 Propuesta mod. RPT _Transformación Digital y Turismo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MZC17-OXYJ0-EFV2C Página 2 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 20/05/2022 12:53 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 23/05/2022 10:06	ESTADO FIRMADO 23/05/2022 10:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3176348 MZC17-OXYJ0-EFV2C A563FA649FCD7EE51ED0D44D44728F29D590), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

	RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR
	MEMORIA

CREACIÓN DE TÉCNICO/A MEDIO/A TURISMO

El Decreto del Presidente de la Diputación de Badajoz publicitado en el BOP nº128 de 8 de julio de 2019 establece la Nueva configuración de Áreas Funcionales y Delegaciones del Presidente de la Corporación Provincial, Mandato 2019-2023.

En dicho Decreto se recoge la estructura de la organización administrativa al servicio de tres grandes Ejes de la Acción de Gobierno, siendo el segundo Eje el relativo a la "Vertebración Territorial y a la Lucha Contra la Despoblación", en el que , *"...la innovación, la digitalización y la capacitación contribuya al desarrollo de nuestros pueblos, y en el que la sostenibilidad y el fomento del turismo, se convierta en una seña de identidad de la Provincia, para atraer inversión y desarrollo económico..."* Siendo el Área encargada de desarrollar estas funciones el Área de Transformación Digital y Turismo.

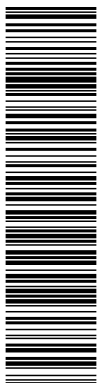
Por otro lado, en dicho Decreto se proponen, entre otros retos, que sea el Área de Transformación Digital y Turismo la encargada del desarrollo y la evolución del proyecto Smart Provincia, junto con la aplicación de la tecnología al sector turístico para facilitar la llegada de visitantes y otorgar una seña de identidad propia a uno de los principales motores de desarrollo de la provincia, convirtiéndola en destino inteligente. Para ésto, se establecen como funciones asociadas al desarrollo turístico:

- El fomento y realización de cuantas actividades contribuyan al desarrollo turístico de la provincia de Badajoz.
- La difusión de los valores turísticos de la provincia.
- La promoción del estudio y desarrollo de las peculiaridades de la provincia en los aspectos referidos al aprovechamiento turístico de las mismas.
- La realización de cuantas gestiones sean necesarias para conseguir la aportación de recursos para su aplicación al desarrollo turístico de la provincia.
- El desarrollo de la estrategia "Provincia de Badajoz, Destino Turístico Inteligente".
- En general, cuantas actuaciones contribuyan al desarrollo y aprovechamiento turístico de la provincia.

En este sentido, se pone de manifiesto la relevancia que supone el desarrollo turístico de la provincia de Badajoz para convertir el turismo en motor de su economía y en una fuente importante de empleo e ingresos de los pueblos de la Provincia.

Al encomendarse dichas funciones al Área de Transformación Digital y Turismo, la plantilla correspondiente a la Oficina de Promoción Turística está compuesta por una Jefatura de la Oficina

DOCUMENTO _FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO DE TRABAJO: 02 Propuesta mod. RPT _Transformación Digital y Turismo	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MZC17-OXYJ0-EFV2C Página 3 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 20/05/2022 12:53 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 23/05/2022 10:06
	ESTADO FIRMADO 23/05/2022 10:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176348 MZC17-OXYJ0-EFV2C A563FA649FCD7EE51ED0D44D44728F29D590), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

de Promoción Turística, por una Jefatura de Sección de Turismo, y por tres puestos de técnicos/as medios en turismo, tal y como se recoge en el organigrama del Área.

La estructura de esta plantilla pone de manifiesto que no está dimensionada correctamente para atender las necesidades que presenta el Área, circunstancia que supone un obstáculo para el impulso al sector turístico de la provincia de Badajoz, ya que en ocasiones el volumen de trabajo de la Oficina no permite asistir a actos, ferias y/o reuniones de coordinación con otras entidades de promoción turística, así como prestar asistencia técnica en materia turística a los municipios de la provincia, que suponga un impulso promocional para ellos, entre otros frenos que representa el personal limitado.

Desde la Oficina de Promoción Turística se gestionan a grandes rasgos las siguientes actividades relativas a:

- PRODUCTO TURÍSTICOS: Creación e impulso de nuevos productos turísticos y gestión de los ya existentes, gestión de clubes de producto, generación de experiencias turísticas, gestión de formación y capacitación técnica al empresariado turístico de la provincia, puesta en marcha del programa de Turismo Termal (161 solicitudes aprox recibidas por convocatoria), ejecución de actividades relativas a proyectos de financiación afectada cuando el personal se encuentra de baja, entre otras.

- PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN: Desarrollo de campañas en mercados emisores, gestión de la comunicación turística interna y externa, apoyo a la comercialización del empresariado, asistencia a más de 30 ferias locales con stand propio, regionales, nacionales e internacionales de temática generalista, o específica como birding o gastronómicas; renovación y actualización de contenidos y soportes promocionales, físicos y digitales, entre otras.

- ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS: Apoyo técnico a los municipios de la provincia y oficinas de información turística, gestión del programa de subvenciones de Fomento del Turismo (122 solicitudes aprox recibidas por convocatoria), asesoramiento técnico en material de soportes promocionales y organización de actividades turísticas, entre otras.

A continuación se exponen los principales motivos por los que es necesaria la modificación de la RPT con la creación de un puesto de Técnico/a Medio en Turismo, de carácter urgente e inaplazable.

1. INCREMENTO DEL PRESUPUESTO

En los últimos años se ha puesto de manifiesto que el sector turístico debe convertirse en el motor de desarrollo turístico de los pueblos de la provincia, algo que se ha visto reflejado en el incremento porcentual que se ha otorgado a los presupuestos que la Diputación ha destinado a impulsar el turismo en los últimos años, como puede verse reflejado en la siguiente tabla:

EVOLUCIÓN PRESUPUESTO TURISMO (Org 162)						
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Incremento (%)	20,60 %	30,15 %	112,03 %	21,43 %	-2,43 %	23,42 %
Total	984.300€	1.281.100€	2.716.280€	3.298.357€	3.218.277,94€	3.972.113,47€

DOCUMENTO _FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO DE TRABAJO: 02 Propuesta mod. RPT _Transformación Digital y Turismo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MZC17-OXYJ0-EFV2C Página 4 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 20/05/2022 12:53 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 23/05/2022 10:06	ESTADO FIRMADO 23/05/2022 10:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3176348 MZC17-OXYJ0-EFV2C A553FA649C707E51ED0D44D44728F29D0590) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

El incremento porcentual y absoluto del presupuesto dedicado a Turismo (Orgánica 162) en los últimos años, incrementándose en un 303,55% en 5 años (desde 2017 a 2022) se traduce en el aumento de expedientes de contratación, en un mayor número de actividades y acciones de promoción turística, con el tiempo y dedicación que exigen dichas actuaciones, dentro y fuera del horario de oficina, en fines de semana y festivos; la gestión de un mayor número de proyectos e iniciativas turísticas, así como la ejecución de proyectos de financiación afectada, que no tienen crédito presupuestario específico para personal.

En los siguientes epígrafes se pone de manifiesto las nuevas actuaciones, proyectos y trabajos, estratégicos y estructurales, que van a perdurar en el tiempo, y que no van a poder ejecutarse con el personal actual, de ahí que sea necesario la creación de un nuevo puesto de Técnico/a Medio en Turismo.

2. NUEVOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESTRUCTURALES

Este incremento porcentual del presupuesto, se corresponde con el aumento en proyectos estratégicos y estructurales que la Oficina de Promoción Turística está poniendo en marcha o tiene previsto poner en marcha en el ejercicio 2022 y sucesivos, tales como:

- Proyectos relativos a **TURISMO INTELIGENTE:**

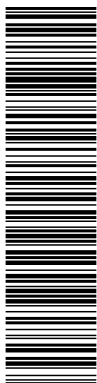
La Diputación de Badajoz cuenta con un proyecto estructurante para convertir la provincia de Badajoz en una provincia Inteligente denominado “Badajoz es Más, Smart Provincia”, en el que el turismo se incardina como eje estratégico con objeto de favorecer la transformación digital de la actividad turística.

En este sentido, desde 2018, la Diputación de Badajoz es beneficiaria de un proyecto de Red.es ‘Provincia de Badajoz Destino Turístico Inteligente’, dotado con un presupuesto de 2,9 millones de euros. Este proyecto ha empezado a ejecutarse materialmente en 2022, y engloba 21 componentes, que actualmente se encuentran en fase de definición y planificación, hecho que implica multitud de reuniones de coordinación y toma de decisiones en coordinación con Red.es, con la empresa adjudicataria del proyecto, con el servicio de Transformación Digital y con la Oficina de Promoción Turística. No obstante, una vez se inicie la ejecución material de todos los componentes próximamente así como su desarrollo, y especialmente una vez finalice esta fase, se precisará una dedicación técnica por parte del personal específico de turismo para trabajar en la gestión, actualización, control y seguimiento de las herramientas que se pongan en marcha en el mismo, como son, una nueva web turística, app turística, consumibles/contenidos digitales como realidad aumentada, realidad virtual, entre otros.

Por otro lado, actualmente se está terminando de instalar la **Red de Terminales Turísticos** de la provincia de Badajoz, consistente en la instalación de 165 terminales interactivos, uno por cada municipio de la provincia, que una vez instalados se ha puesto de manifiesto las siguientes necesidades que actualmente no pueden acometerse con el personal existente:

- Gestión, revisión y actualización del gestor de contenidos relativos a los recursos turísticos y eventos de los 165 municipios de la provincia.
- Apoyo técnico, formación y asesoramiento a los 165 municipios de la provincia relativa al gestor de contenidos de los terminales turísticos.

DOCUMENTO FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO DE TRABAJO: 02 Propuesta mod. RPT _Transformación Digital y Turismo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MZCI7-OXYJ0-EFV2C Página 5 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 20/05/2022 12:53 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 23/05/2022 10:06	ESTADO FIRMADO 23/05/2022 10:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176348 MZCI7-OXYJ0-EFV2C A563FA649FCD7EE51ED0D44D44728F29D0590), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

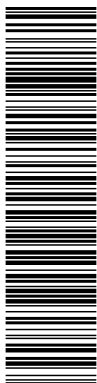
Esto mismo ocurre con la **app turística “Provincia de Badajoz, Mi Destino”** que actualmente se encuentra en fase de implementación de mejoras de funcionalidades, y una vez se terminen, precisará de la supervisión, gestión y actualización de contenidos, así como de asesorar y formar a la cadena de valor del sector turístico provincial (ayuntamientos, empresariado, asociaciones...) sobre el funcionamiento de la app y del gestor de contenidos. Haciendo especial hincapié en la necesaria formación y asesoramiento para las empresas del tejido turístico provincial.

Muro Interactivo 4.0. En el ejercicio 2021 se ha estado trabajando en las creatividades para un sistema de Muro Interactivo 4.0. que se adjudicó por importe de 47.831,3€. Una vez presentado en Fitur en enero de 2022, y finalizada la asistencia técnica por parte de la empresa adjudicataria, esta solución interactiva precisa de su gestión así como de la renovación de las creatividades, de cara a obtener la mayor optimización del gasto realizada.

Rutas turísticas digitales. Como uno de los componentes fundamentales en la transformación digital del turismo en la Provincia de Badajoz, las creación, el mantenimiento, la promoción y la gestión de las rutas turísticas digitales es ya una necesidad que acometer de forma centralizada y supervisada desde la Oficina de Promoción Turística. Trabajo que requiere de una importante carga de trabajo que a partir de la puesta en marcha de estos proyectos se convertirá en una tarea de revisión y mejora continua.

- Programa de **dinamización de comarcas**: dotado de 108.900 euros, en 2022 se está gestionando el programa relativo a 2021, y se pondrá en marcha para otoño el correspondiente a 2022, dotado con 130.680 euros. Este programa, consiste en la organización de actividades turísticas que dinamicen las comarcas de la provincia, nace con vocación de continuidad en el tiempo durante futuros ejercicios. La puesta en marcha de este programa de dinamización, con multitud de actividades durante un amplio periodo de primavera y otoño cada años, exige la gestión y coordinación de las diferentes empresas adjudicatarias de cada lote y comarca, así como la revisión de las actividades in situ, cada fin de semana que se celebren. Asimismo, y en coordinación con la sección de Informática Corporativa, se precisa de una labor constante de coordinación y gestión de las solicitudes para dichas actividades, ya que esta labor se está asumiendo por primera vez por parte de Diputación de Badajoz, encargándose en otras ediciones de programas similares las empresas adjudicatarias.
- Revisión y renovación de la **señalización turística**. Tal y como se recoge en los artículos 6 y 7 del DECRETO 33/2020, de 8 de julio, por el que se aprueba el Manual de Señalización Turística de Extremadura, *“La conservación y el mantenimiento de la señalización turística recaerá en la administración o entidad que procedió a su instalación”*. Asimismo, en la Disposición transitoria única del DECRETO 33/2020, de 8 de julio, por el que se aprueba el Manual de Señalización Turística de Extremadura *“Los elementos o señales turísticas ya existentes y que no se ajusten a lo dispuesto en el presente decreto deberán adaptarse a sus prescripciones, sin perjuicio de su subsistencia de aquéllas que tengan establecido un plazo de permanencia, que lo harán, en todo caso, cuando finalice ese plazo. La adaptación de lo dispuesto en el presente decreto de los elementos o señales turísticas ya existentes deberá realizarse en el plazo de cinco años desde su entrada en vigor.”* En este sentido, en el ejercicio 2022 están consiguados 450.000 euros para acometer la revisión, renovación y adaptación de la señalización de tres comarcas que se instalaron durante la ejecución del Plan de Dinamización Turística Zafra-Río Bodión y el Plan de Competitividad Turística SOTECAM. En los próximos ejercicios, se continuará renovando y actualizando la señalización que la Diputación de Badajoz instaló en diferentes iniciativas turísticas, como Planes de Dinamización y

DOCUMENTO FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO DE TRABAJO: 02 Propuesta mod. RPT _Transformación Digital y Turismo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MZCI7-OXYJ0-EFV2C Página 6 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 20/05/2022 12:53 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 23/05/2022 10:06	ESTADO FIRMADO 23/05/2022 10:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3176348 MZCI7-OXYJ0-EFV2C A553FA649FCD7EE51ED0D44D44728F29D590), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Competitividad, todo ello acorde al Manual de Señalización Turística, y como recoge la normativa. Esta nueva tarea exige la realización de diferentes acciones de coordinación con los pueblos de la provincia, así como la preparación de pliegos, y multitud de visitas y reuniones en el territorio con las empresas que resulten adjudicatarias de dichos contratos.

- **Premios Provinciales de Turismo.** Dotado con 20.000€, engloba creación de las bases, puesta en marcha y gestión de solicitudes, organización del jurado y fallo del premio. Una vez se entreguen los mismos, se va a precisar de la organización y gestión de exposiciones, en coordinación con diferentes entidades y pueblos de la provincia, con las fotografías ganadoras.

- **Red de Miradores Turísticos:** Con una dotación presupuestaria de 500.000€, en 2022 se van a acometer en una primera fase, y en coordinación con el área de Fomento, 5 miradores turísticos, en 5 emplazamientos con un alto valor paisajístico, que precisarán de su creatividad y tematización turística, además de la preparación de pliegos para la contratación de los proyectos de obra de los mismos. Paralelamente, se estudiarán los posibles nuevos emplazamientos para ejercicios venideros. Además, es necesario dotar de elementos digitales dicha red de miradores, para lo que es preciso realizar tareas de detección de posibles elementos a instalar, valorar su integración con el proyecto Smart, coordinar dichas tareas con el servicio de Transformación Digital, etc.

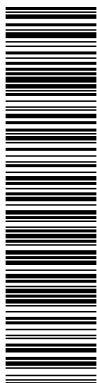
- **Renovación de los folletos de los pueblos:** Durante 2022 se va a acometer una primera fase para elaborar nuevos contenidos, diseñar, maquetar y producir, los folletos en formato electrónico y físico de 67 pueblos de la provincia, continuando con el resto de pueblos los próximos ejercicios. Esta actividad implica la gestión y coordinación de los textos, fotografía y contenidos con los diferentes pueblos seleccionados de la provincia, así como la corrección de diseños y maquetas. Una vez finalizados estos trabajos, hay que mantener la función promocional de los mismos detectando diferentes soportes multimedia que sean óptimos para su promoción, además de los canales tradicionales como son ferias, workshop, etc.

En referencia no solo a estos folletos, sino a todos los soportes promocionales de la Oficina de Promoción Turística, así como a la gestión del merchandising, desde diciembre de 2021 la Oficina no cuenta con el puesto de Oficial Almacenero, habiéndose asumidas dichas funciones por el personal de la Oficina. Una vez se ha vuelto al 100% de la presencialidad en eventos y ferias turísticas, se han incrementado las necesidades de asistencia a ferias, y por tanto, de preparación del material turístico, que precisa de un tiempo considerable.

- **Red de alojamientos rurales:** Actualmente en fase de ejecución de obras de remodelación y de adaptación de los alojamientos adquiridos en Santo Domingo de Guzmán, Tamurejo y Casas de Reina, una vez finalizadas las mismas, hay que proceder con su equipamiento, y creación de bases para la cesión administrativa de explotación de dichos alojamientos rurales.

- **Hospital Provincial:** Desde diciembre de 2021, se reabrió el Hospital Provincial como Centro Vivo. En el mismo, se ha abierto una Oficina de Información Turística Provincial, que se gestiona y coordina desde la Oficina de Promoción Turística. Sumando a esta gestión y coordinación, se encuentra la dotación, seguimiento y control del material expositivo y soportes promocionales, tales como folletos, merchandising y contenidos de pantallas expositivas. Además, la dotación, creación, gestión y ejecución de actividades en materia turística relativas a la divulgación de los recursos turísticos de la Provincia se asumen desde Turismo.

DOCUMENTO _FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO DE TRABAJO: 02 Propuesta mod. RPT _Transformación Digital y Turismo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MZC17-OXYJ0-EFV2C Página 7 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 20/05/2022 12:53 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 23/05/2022 10:06	ESTADO FIRMADO 23/05/2022 10:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176348 MZC17-OXYJ0-EFV2C A553FA649FCD7EE51ED0D44D44728F29D5690) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

3. GESTIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE TANGIBLES E INTANGIBLES DE LOS PROYECTOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA:

La Diputación de Badajoz es jefe de filas de los proyectos POCTEP Caminos Jacobeos del Oeste Peninsular y Globaltur (fecha fin diciembre 2022), siendo también la entidad responsable ejecutora del PST RB La Siberia (fecha fin diciembre 2023) y PST Comarca de Olivenza (fecha fin diciembre 2024). Estos proyectos, coordinados y gestionados desde la Oficina de Promoción Turística, tienen consignados créditos para capítulo 1, pero una vez finalicen los mismos, van a presentar las siguientes necesidades de gestión, coordinación y seguimiento de los tangibles e intangibles que hasta el momento se están ejecutando, y muchos otros que están por ejecutarse, como son:

- Globaltur-Euroace: gestión de la señalización de las zonas de baño. Impulso y consolidación de la Red de Conjuntos Históricos de la provincia de Badajoz. Apoyo a la promoción y comercialización de las experiencias astroturísticas creadas. Impulso a las actividades acuáticas, entre otras.

- Caminos Jacobeos del Oeste Peninsular: Gestión y dinamización del centro de información de visitantes, gestión de la señalización turística, mantenimiento y gestión de la pasarela sobre el río Búrdalo, gestión y puesta en marcha de nuevas actividades en torno a la dinamización del Camino Mozárabe a su paso por la provincia de Badajoz.

- Planes de Sostenibilidad Turística:

- > Experiencias turísticas creadas en el territorio: necesidad de actualización de información de empresariado, impulso y seguimiento de la promoción, etc.

- > Programa de actividades puestos en marcha en el territorio.

- > Información actualizada de las iniciativas puestas en marcha en el destino en soportes digitales.

- > Adecuación de consumibles digitales a las realidades que cambiantes.

- > Control y mantenimiento de la señalización instalada.

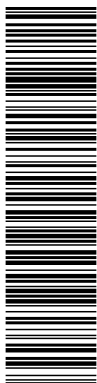
Asimismo, la Diputación de Badajoz es beneficiaria de los proyectos Ciclosend y Eurobird, que no tienen personal propio asignado a la finalización del proyecto, y que actualmente se asume su ejecución por parte de las técnicas medio en turismo (FI) de la Oficina, y que asimismo, precisarán de gestión y coordinación de los resultados de los mismos, tales como gestión de la señalización del Camino Natural del Guadiana, coordinación y gestión de telescopios para observación de aves, seguimiento y puesta en marcha de nuevos programas de sensibilización en torno al birding, etc.

4. AUMENTO DE CONVOCATORIAS DE PROYECTOS TURÍSTICOS

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, España Puede, es el instrumento fundamental para el desarrollo de los fondos europeos de recuperación Next Generatios EU, recogién dose en la primera fase del Componente 14, relativo al Plan de Modernización del Turismo 3.400 millones de euros de inversión. Este plan contempla entre otras actuaciones los Planes de Sostenibilidad.

La Diputación de Badajoz es la entidad responsable de la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística para la Reserva de la Biosfera de la Siberia, cofinanciado por la Secretaría de Estado de

DOCUMENTO _FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO DE TRABAJO: 02 Propuesta mod. RPT _Transformación Digital y Turismo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MZC17-OXYJ0-EFV2C Página 8 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 20/05/2022 12:53 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 23/05/2022 10:06	ESTADO FIRMADO 23/05/2022 10:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176348 MZC17-OXYJ0-EFV2C A553FA549FCD7EE51ED0D44D44728F29D590), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Turismo, por la Junta de Extremadura y por la Diputación de Badajoz, aprobado en la primera convocatoria ordinaria de Planes de Sostenibilidad Turística, en adelante PST, dotado con 2.437.500,00 euros. Asimismo, es la entidad responsable de la ejecución del PST Comarca de Olivenza, dotado con 2,5 millones de euros, aprobado en la primera convocatoria extraordinaria de PST.

Las propuestas técnicas de ambos planes se ha preparado desde la Oficina de Promoción Turística Provincial, destinando un esfuerzo importante, por tratarse de plazos muy ajustados de tiempo, y de amplia documentación para recabar y tratar.

Ambos planes tienen un horizonte temporal de tres años, y cuentan con crédito presupuestario para personal destinado a su ejecución, dependiendo la coordinación directa de la Oficina de Promoción Turística. Una vez finalicen los tres años de ejecución, será preciso gestionar, coordinar y dar continuidad a los tangibles que habrán quedado en los destinos como resultados de la ejecución de los planes, tales como:

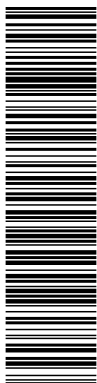
- Experiencias turísticas creadas en el territorio: necesidad de actualización de información de empresariado, impulso y seguimiento de la promoción, etc.
- Programa de actividades puestos en marcha en el territorio.
- Información actualizada de las iniciativas puestas en marcha en el destino en soportes digitales.
- Adecuación de consumibles digitales a las realidades que cambiantes.
- Control y mantenimiento de la señalización instalada.

Actualmente, en marzo de 2022 se ha abierto la convocatoria ordinaria de PST para la que se está preparando una propuesta de proyecto desde la Oficina de Promoción Turística. En abril de 2022 se abrirá la convocatoria extraordinaria a los PST, y en el ejercicio 2023 está previsto una nueva convocatoria ordinaria y otra extraordinaria. Por tanto, se prevé la aprobación de cuatro nuevos Planes de Sostenibilidad Turística, uno por cada convocatoria pendiente, de importes económicos similares a los ya aprobados, para los ejercicios 2023-2025, convocatorias a las que hay que destinar tiempo y esfuerzo considerable en un periodo corto de tiempo, y que puede que no incorporen créditos para capítulo de personal de turismo, y que dicha labor se asuma desde el personal de la Oficina, si esto fuera posible, ya que con la plantilla actual no lo es.

Además de las convocatorias relativas a los PST, la Secretaría de Estado de Turismo, a través de Segittur, está lanzando diferentes convocatorias de ayudas para el impulso de proyectos turísticos, habiéndose publicado en marzo de 2022 las relativas a 2021, en las que la Diputación de Badajoz va a participar en tres proyectos de experiencias turísticas, y uno de digitalización del Camino Jacobeo a su paso por la provincia de Badajoz. La documentación relativa a estas convocatorias y propuestas técnicas se gestionan desde la Oficina de Promoción Turística, y si finalmente son aprobados dichos proyectos, se asumirá su ejecución desde la Oficina. Está pendiente de publicarse la convocatoria relativa a 2022, y las correspondientes a 2023.

Por estas razones relativas al incremento cuantitativo y cualitativo de funciones, actividades, presupuesto, etc. relativo a la Oficina de Promoción Turística Provincial, se propone la creación de un puesto y una plaza de **TÉCNICO/A MEDIO/A TURISMO**, ya que con la plantilla actual no podrían acometerse las acciones y actividades aquí recogidas, suponiendo un freno para el desarrollo turístico y socioeconómico de los pueblos de la provincia de Badajoz.

DOCUMENTO FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO DE TRABAJO: 02 Propuesta mod. RPT _Transformación Digital y Turismo	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MZCI7-OXYJ0-EFV2C Página 9 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 20/05/2022 12:53 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 23/05/2022 10:06
	ESTADO FIRMADO 23/05/2022 10:06



INDICACIÓN ÁREA RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR:

Dada la existencia del puesto **Tco/a Med. Convenio Universidad (1012)** y plaza de **Profesor/a E.G.B (93)** vacante por jubilación de su titular, que ha dejado de ser necesaria en la plantilla de la entidad, se propone su transformación en el puesto y plaza solicitado de **Tco/a Med. Turismo**.

Las funciones de este puesto y su configuración quedan especificadas en las fichas descriptivas que acompañan al presente expediente de propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

GESTOR REDES SOCIALES Y COMUNIDADES DIGITALES (COMMUNITY MANAGER)

El Decreto del Presidente de la Diputación de Badajoz publicado en el BOP nº128 de 8 de julio de 2019 establece la Nueva configuración de Áreas Funcionales y Delegaciones del Presidente de la Corporación Provincial, Mandato 2019-2023.

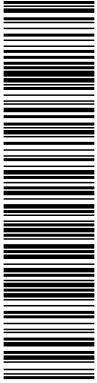
En dicho Decreto se recoge la estructura de la organización administrativa al servicio de tres grandes Ejes de la Acción de Gobierno, siendo el segundo Eje el relativo a la "Vertebración Territorial y a la Lucha Contra la Despoblación", en el que, *"...la innovación, la digitalización y la capacitación contribuya al desarrollo de nuestros pueblos, y en el que la sostenibilidad y el fomento del turismo, se convierta en una seña de identidad de la Provincia, para atraer inversión y desarrollo económico..."* Siendo el Área encargada de desarrollar estas funciones el Área de Transformación Digital y Turismo.

Por otro lado, en dicho Decreto se establecen como funciones asociadas al desarrollo turístico:

- El fomento y realización de cuantas actividades contribuyan al desarrollo turístico de la provincia de Badajoz.
- La difusión de los valores turísticos de la provincia.
- La promoción del estudio y desarrollo de las peculiaridades de la provincia en los aspectos referidos al aprovechamiento turístico de las mismas.
- La realización de cuantas gestiones sean necesarias para conseguir la aportación de recursos para su aplicación al desarrollo turístico de las mismas.
- La realización de cuantas gestiones sean necesarias para conseguir la aportación de recursos para su aplicación al desarrollo turístico de la provincia.
- El desarrollo de la estrategia "Provincia de Badajoz, Destino Turístico Inteligente".
- En general, cuantas actuaciones contribuyan al desarrollo y aprovechamiento turístico de la provincia.

En este sentido, se pone de manifiesto la relevancia que supone el desarrollo turístico de la provincia de Badajoz para convertir el turismo en motor de su economía y en una fuente

DOCUMENTO _FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO DE TRABAJO: 02 Propuesta mod. RPT _Transformación Digital y Turismo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MZC17-OXYJ0-EFV2C Página 10 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 20/05/2022 12:53 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 23/05/2022 10:06	ESTADO FIRMADO 23/05/2022 10:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3176348 MZC17-OXYJ0-EFV2C A5653FA649FCD7EE51ED0D44D44728F29D590), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

importante de empleo e ingresos de los pueblos de la Provincia, y la relevancia que adquiere la promoción dentro del desarrollo turístico.

Desde la Oficina de Promoción Turística se gestionan a grandes rasgos actividades relativas a la creación y configuración de producto turístico, la asistencia técnica a municipios y la promoción y apoyo a la comercialización turística de la provincia de Badajoz.

A este respecto, en el sector turístico, las redes sociales están cambiando el paradigma de la comunicación, cambiando la forma en que las personas acceden a la información, planifican y comparten sus viajes. Por ejemplo, Instagram destaca como la red social que permite estimular el diálogo a través del intercambio de fotografías, vídeos o experiencias sobre un determinado destino o producto turístico. Este nuevo turista, como internauta que es, no se desconecta durante viajes de ocio o turismo: Internet continúa siendo una herramienta vital primaria cuando llegan a destino. Al fin y al cabo, la red está estrechamente relacionada con variadas formas de consumo. Según datos recogidos en un estudio de la Universidad Complutense de Madrid, el 81% utiliza Internet para informarse sobre qué lugares visitar. Alrededor de dos tercios para tomar decisiones sobre la oferta de ocio y cultural.

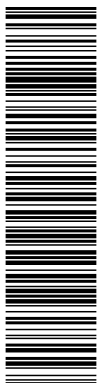
Hoy por hoy toda estrategia de comunicación ha de ir complementada o incluso dirigida por la creación de cuentas en redes sociales especializadas y generalistas, apuntadas al establecimiento de una comunicación interactiva en la que el usuario participe muto propio creando contenidos y promoviendo los destinos turísticos. Las plataformas digitales tienen, en fin, la capacidad de promocionar esta oferta.

A principios de 2019, el número de usuarios de redes sociales alcanzaba los 3.500 millones: casi la mitad de los 7000 millones de seres humanos de la tierra. De esos 3.500 millones, 3.256 se conectan a las mismas, total o parcialmente a través de dispositivos móviles, que han dado el gran paso de convertirse en el principal dispositivo digital de la mayoría de usuarios. Facebook continúa siendo líder mundial en número de usuarios, con aproximadamente 2.271 millones en todas las plataformas (PC´s de sobremesa, portátiles, tabletas, y smartphones -un 96% de esos 2.000 millones-). Estando destinada a compartir intereses de todo tipo: tanto personales como profesionales de los usuarios, es asimismo la principal red social en términos de contenido turístico. Facebook permite y supone una variedad enorme de contenido, lo que unido a sus herramientas de seguimiento y análisis, la convierte en una red social de gran utilidad en la gestión de redes sociales para el sector turístico. La plataforma en auge y con mayores perspectivas de futuro parece ser Instagram: con más de 1.000 millones de seguidores.

La imagen online de destino turístico es un factor determinante en la decisión del turista, ya que constituye la principal fuente de información reputacional para él. A día de hoy múltiples redes sociales están a disposición del turista para recurrir a ellas a la hora de organizar un viaje: desde las que sólo divulgan información de destinos turísticos, alojamientos o centros de visitantes, hasta las construidas en torno a una interacción más amplia entre el usuario 2.0 y la plataforma.

Cabe resaltar que la página de Facebook de Turismo Provincial de Badajoz se creó el 22 de julio de 2013, que se ha dinamizado mediante contratación externa a empresas especializadas en este tipo de tareas, en el marco de proyectos europeos, por tanto, dinamizar esta red social, así como tener presencia dinámica en otras, es una tarea relevante y estructural dentro de la Oficina de Promoción Turística.

DOCUMENTO FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO DE TRABAJO: 02 Propuesta mod. RPT _Transformación Digital y Turismo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MZC17-OXYJ0-EFV2C Página 11 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 20/05/2022 12:53 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 23/05/2022 10:06	ESTADO FIRMADO 23/05/2022 10:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3176348 MZC17-OXYJ0-EFV2C A553FA849FCD7EE51ED0D44D44728F29D590), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

El 1 de abril de 2021, hace un año, la página contaba con 7.324 seguidores contando actualmente la página cuenta con 11.697 seguidores. Este incremento considerable se debe a contar con un puesto de Community Manager por obra y servicio que se encarga de realizar publicaciones diarias y de dinamizar las redes sociales en torno a las diferentes iniciativas que se lleven a cabo desde la Oficina.

Concretamente, en los últimos 28 días han aumentado en 600 los nuevos seguidores; las publicaciones han alcanzado un total de 186.204 personas; han interactuado con las publicaciones un total de 49.901 personas (de manera desglosada, 11.481 personas han reaccionado a las publicaciones (me gusta); se han recibido 912 comentarios; 2.157 personas han compartido contenido y 14.278 personas han visualizado las fotografías). Son datos proporcionados a través de las estadísticas de la propia página de Facebook.

Por su parte, la cuenta de Instagram fue creada en agosto de 2020. En octubre de 2020 contaba con 393 seguidores y 60 publicaciones. Hace un año (el 1 de abril de 2021) contaba con 372 publicaciones y 1095 seguidores. Actualmente hay 1.107 publicaciones y 2.032 seguidores.

En este sentido, se pone de manifiesto la necesidad estructural que presenta la Oficina de Promoción Turística en torno al empleo de las redes sociales de cara a para acometer las siguientes actuaciones:

- Promocionar la provincia antes, durante y después del viaje.
- Comunicar los proyectos estratégicos en materia turística al mayor público objetivo.
- Posicionar la provincia de Badajoz como un destino dinámico, en el que siempre pasa algo.
- Construir, gestionar y administrar la comunidad online en torno a la provincia de Badajoz como destino turístico.
- Definir una estrategia social media para la provincia de Badajoz como destino turístico.
- Controlar y gestionar la reputación online del destino.
- Crear contenidos de calidad.

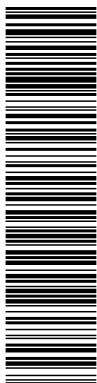
De este modo, se pone de manifiesto la necesidad de acometer dichas actuaciones con el fin de ejecutar las diferentes estrategias y actividades dentro de la Oficina de Promoción Turística, que no pueden ser atendidas por el personal técnico existente en la unidad orgánica de Turismo, al tratarse de funciones específicas de un perfil profesional concreto de Community Manager.

Por estas razones, se propone la creación de un puesto de **GESTOR/A REDES SOCIALES Y COMUNIDADES DIGITALES (COMMUNITY MANAGER)** y plaza de **Community Manager**, ya que con la plantilla actual no podrían acometerse las acciones y actividades aquí recogidas, suponiendo un freno para la promoción de la provincia de Badajoz y del desarrollo turístico y socioeconómico de los pueblos de la provincia.

INDICACIÓN ÁREA RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR:


Dada la existencia del puesto **Tco/a Med. Convenio Universidad (1011)** y plaza de **Profesor/a E.G.B (91)** vacante por jubilación de su titular, que ha dejado de ser necesaria en la plantilla de la entidad, se propone su transformación en el puesto y plaza solicitado de **Gestor/a Redes Sociales y Comunidades Digitales (Community Manager)**.

Las funciones de este puesto y configuración quedan especificadas en las fichas descriptivas que acompañan al presente expediente de propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

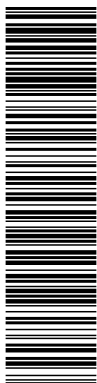


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3176348 MZCI7-OXYJ0-EFV2C A563FA649FCD7EE51ED0D44D44728F29D590), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

(1012)

	RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR											
	FICHA DESCRIPTIVA DE TRANSFORMACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO											
	Funcionario <input checked="" type="checkbox"/>						Laboral <input type="checkbox"/>					
CONFIGURACIÓN ACTUAL												
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO				TCO/A. MED. CONVENIO UNIVERSIDAD								
NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO		1		SUBGRUPO				A2				
NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO		20		COMPLEMENTO ESPECÍFICO				8.785,77*		€/año		
TIPO DE PUESTO		NO SINGULARIZADO		FORMA DE PROVISIÓN				CONCURSO				
ADMINISTRACIÓN		LOCAL		ESCALA/SUBESCALA				ESPECIAL				
REQUISITOS PLAZA		---										
TITULACIÓN		Profesor/a E.G.B.										
FORMACIÓN ESPECÍFICA		---										
CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL PUESTO				E.D., J. Fx. Prl. J.								
APLICACIÓN FACTORES VALORACIÓN												
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total	
4	4	1	3	4	4	1	1	1	2	4	775	
UBICACIÓN EN ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO												
ÁREA/DELEGACIÓN			SERVICIO				SECCIÓN			NEGOCIADO		
RRHH Y RÉGIMEN INTERIOR			-				-			--		
PUESTO DE TRABAJO DEL QUE DEPENDE ORGÁNICAMENTE						---						
PUESTOS DE TRABAJO SUBORDINADOS				---								
NUEVA CONFIGURACIÓN												
TIPO DE PERSONAL				Funcionario <input checked="" type="checkbox"/>				Laboral <input type="checkbox"/>				
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO				TCO/A MEDIO/A TURISMO								
NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO		1		SUBGRUPO				A2				
NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO		16		COMPLEMENTO ESPECÍFICO				8.785,77*		€/año		
TIPO DE PUESTO		NO SINGULARIZADO		FORMA DE PROVISIÓN				CONCURSO				
ADMINISTRACIÓN		LOCAL		ESCALA/SUBESCALA				ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
REQUISITOS PLAZA		---										
TITULACIÓN		---										
FORMACIÓN ESPECÍFICA		---										
CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL PUESTO				E.D., J. Fx. Prl. J.								
APLICACIÓN FACTORES VALORACIÓN												
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total	
4	4	1	3	4	4	1	1	1	2	4	775	

DOCUMENTO FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO DE TRABAJO: 02 Propuesta mod. RPT _Transformación Digital y Turismo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MZC17-OXYJ0-EFV2C Página 13 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 20/05/2022 12:53 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 23/05/2022 10:06	ESTADO FIRMADO 23/05/2022 10:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176348 MZC17-OXYJ0-EFV2C A553FA649FCD7EE51ED0D44D44728F29D590), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

UBICACIÓN EN ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO			
ÁREA/DELEGACIÓN	SERVICIO	SECCIÓN	NEGOCIADO
TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO	-	PROMOCIÓN TURÍSTICA	---
PUESTO DE TRABAJO DEL QUE DEPENDE ORGÁNICAMENTE		JEFE/A OFICINA PROMOCIÓN TURÍSTICA	
PUESTOS DE TRABAJO SUBORDINADOS		---	

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO

FUNCIONES GENÉRICAS:

- Coordinación y comunicación con los diferentes agentes del sector turístico.
- Gestión, ejecución y seguimiento de las actividades previstas para cada ejercicio.
- Prestación de asistencia técnica y asesoramiento en materia turística a los municipios de la Provincia.
- Apoyo en la gestión y ejecución de las actividades planificadas.
- Creación de nuevos productos turísticos en los territorios en base a sus recursos, así como a la demanda potencial existente.
- Apoyo en la redacción, ejecución y seguimiento de planes de promoción y de apoyo a la comercialización turística.
- Elaboración de los pliegos para la contratación de las acciones previstas.
- Gestión de las subvenciones nominativas y de concurrencia competitiva de la Oficina de Promoción Turística.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Ejecución de actuaciones de marketing interno y externo.
- Desarrollo de actuaciones de promoción de los recursos turísticos de la Provincia.
- Gestión de actuaciones relacionadas con los productos turísticos de la Provincia (Clubes de producto y foros).
- Organización y gestión de eventos, ferias comerciales, certámenes, etc., así como asistencia a otras organizadas por otros entes, instituciones, etc. (Intur, Fitur...).
- Coordinación de las Oficinas de Información Turística de los municipios.
- Colaboración con otras entidades de promoción.
- Estudio y seguimiento del nivel del impacto que tengan las actuaciones desarrolladas por el Patronato en el desarrollo turístico de la Provincia.
- Estudio y valoración de los recursos turísticos de la Provincia con la finalidad de identificar y destacar promocionalmente aquellos susceptibles de ser un foco de atracción de visitantes.

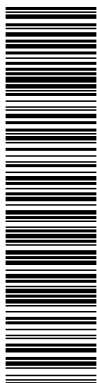
FORMACIÓN GENÉRICAS

- Office o Libreoffice.
- Permiso de conducir clase B.

FORMACIÓN ESPECÍFICA


- Formación complementaria en gestión de destinos, diseño de productos turísticos, o similares.
- Marketing digital.

*El importe del CE es el relativo a 14 pagas con la previsión de subida del 2% para el año 2022.

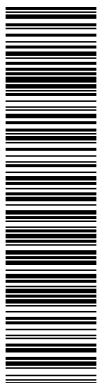


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3176348 MZCI7-OXYJ0-EFV2C A563FA649FCD7EE51ED0D44D444728F29D0590), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

(1011)

	RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR											
	FICHA DESCRIPTIVA DE TRANSFORMACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO											
	Funcionario <input checked="" type="checkbox"/>						Laboral <input type="checkbox"/>					
CONFIGURACIÓN ACTUAL												
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO				TCO/A. MED. CONVENIO UNIVERSIDAD								
NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO		1		SUBGRUPO				A2				
NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO		20		COMPLEMENTO ESPECÍFICO				8.785,77*		€/año		
TIPO DE PUESTO		NO SINGULARIZADO		FORMA DE PROVISIÓN				CONCURSO				
ADMINISTRACIÓN		LOCAL		ESCALA/SUBESCALA				ESPECIAL				
REQUISITOS PLAZA		---										
TITULACIÓN		Profesora/a E.G.B.										
FORMACIÓN ESPECÍFICA		---										
CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL PUESTO				E.D., J. Fx. Prl. J.								
APLICACIÓN FACTORES VALORACIÓN												
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total	
4	4	1	3	4	4	1	1	1	2	4	775	
UBICACIÓN EN ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO												
ÁREA/DELEGACIÓN			SERVICIO				SECCIÓN			NEGOCIADO		
RRHH Y RÉGIMEN INTERIOR			-				-			--		
PUESTO DE TRABAJO DEL QUE DEPENDE ORGÁNICAMENTE												
PUESTOS DE TRABAJO SUBORDINADOS				---								
NUEVA CONFIGURACIÓN												
TIPO DE PERSONAL				Funcionario <input checked="" type="checkbox"/>				Laboral <input type="checkbox"/>				
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO				GESTOR/A REDES SOCIALES Y COMUNIDADES DIGITALES (COMMUNITY MANAGER)								
NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO		1		SUBGRUPO				A1				
NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO		22		COMPLEMENTO ESPECÍFICO				13.887,16*		€/año		
TIPO DE PUESTO		NO SINGULARIZADO		FORMA DE PROVISIÓN				CONCURSO				
ADMINISTRACIÓN		LOCAL		ESCALA/SUBESCALA				ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
REQUISITOS PLAZA		---										
TITULACIÓN		---										
FORMACIÓN ESPECÍFICA		---										
CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL PUESTO				E.D., J. Fx. Prl. J.								
APLICACIÓN FACTORES VALORACIÓN												

DOCUMENTO FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO DE TRABAJO: 02 Propuesta mod. RPT _Transformación Digital y Turismo	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MZCI7-OXYJ0-EFV2C Página 15 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 20/05/2022 12:53 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 23/05/2022 10:06
	ESTADO FIRMADO 23/05/2022 10:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3176348 MZCI7-OXYJ0-EFV2C A563FA649FCD7EE51ED0D44D444728F29D590), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
5	4	2	4	3	4	1	1	1	2	8	1225
UBICACIÓN EN ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO											
ÁREA/DELEGACIÓN			SERVICIO			SECCIÓN			NEGOCIADO		
TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO			-			PROMOCIÓN TURÍSTICA			---		
PUESTO DE TRABAJO DEL QUE DEPENDE ORGÁNICAMENTE						JEFE/A OFICINA PROMOCIÓN TURÍSTICA					
PUESTOS DE TRABAJO SUBORDINADOS			---								

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO

FUNCIONES GENÉRICAS:

- Ejecución de programas de identidad corporativa.
- Desarrollo de los programas de comunicación.
- Elaboración de encuestas de propuestas de servicios, y de grado de satisfacción de los municipios respecto de los servicios locales.
- Publicidad y Relaciones Públicas.
- Marketing y Comunicación.
- Elaboración de Informes de incidencias sobre la gestión de redes sociales y comunidades digitales.
- Trabajos de seguimiento en campo de los servicios encomendados.
- Verificación de presupuestos e informes técnicos.
- Asistencias técnicas a entidades locales en el ámbito de la comunicación, formación, sensibilización ambiental, marketing y redes sociales.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Trasladar la imagen de la Institución a la Red y mejorar su percepción para la comunidad virtual.
- Crear una comunidad alrededor de la Institución en las redes sociales y mantenerla activa, animando a la participación.
- Generar y gestionar los contenidos comunicados a través de los canales de Internet.
- Atención al cliente digital.
- Monitorizar y analizar la información.

FORMACIÓN GENÉRICA


- Procesadores de texto, hojas de cálculo, bases de datos.
- Manejo de ordenadores, impresoras, fotocopiadoras, correo electrónico.
- Manejo avanzado del aplicativo informático de vehículos.
- Utilización de herramientas de mensajería online.
- Manejo de servidores de aplicaciones de mapas en la web.

FORMACIÓN ESPECÍFICA

- Herramientas de búsqueda de información (motores de búsqueda Google, lectores RSS, Feedly, canales específicos, redes sociales).
- Herramientas para la organización de la información (Storify, Pearltrees, Paper.li, Pocket), marcadores sociales (Symbaloo), curación de contenidos (Pinterest, Scopit, Evernote).
- Herramientas para almacenamiento de la información (Dropbox, Google Drive).
- Medición de Indicadores Claves de Desempeño KPIs (Google Analytics).
- Herramientas de gestión y medición de las redes sociales (Hootsuite o Manage Flitter).
- Herramientas para estrategias de posicionamiento en buscadores SEO (plataformas de MOZ y SEMrush).

**El importe del CE es el relativo a 14 pagas con la previsión de subida del 2% para el año 2022.*



	RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR
	ANEXO ECONÓMICO

III. ANEXO ECONÓMICO EXPRESIVO DE LA PREVISIÓN DE COSTES DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA.

La valoración económica de las modificaciones propuestas se concreta en la transformación (Amortización/creación) del puesto Técnico/a Medio/a Convenio Universidad (1012) y plaza Profesor/a E.G.B (93) en puesto y plaza de **Técnico/a Med. Turismo** y del puesto Técnico/a Medio/a Convenio Universidad (1011) y plaza Profesor/a E.G.B (91) en puesto y plaza de **Gestor/a de Redes Sociales y Comunidades Digitales (Community Manager)**:

Puesto	REPERCUSIÓN PRESUPUESTARIA	
	JULIO-DICIEMBRE	ANUAL
(-1) TCO/A MED. CONVENIO UNIVERSIDAD (1012) (Vacante desde 31/12/2021)	-49.487,26 €	-49.487,26 €
(+1) TCO/A MED. TURISMO	19.812,50 €	39.625,00 €
(-1) TCO/A MED. CONVENIO UNIVERSIDAD (1011) (Vacante desde 24/02/2022)	-42.064,17 €	-49.487,26 €
(+1) GESTOR/A REDES SOCIALES Y COMUNIDADES DIGITALES (COMUNNITY MANAGER)	24.070,20 €	48.140,40 €

La financiación de estas modificaciones se llevará a cabo según consta en el informe emitido al respecto por el Servicio de Administración de Recursos Humanos que consta en el expediente.